

V22 N65 | 2023

<http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2023-N65-1862>

Representación política de las juventudes y movilización de mujeres en la Argentina (2015-2022). Legisladoras en ámbitos subnacionales

Alejandro Cozachcow

CONICET – Universidad de Buenos Aires
alecoza@gmail.com

Eduardo Pereyra

CIECS (CONICET y UNC) / UCC
eduardojpereyra82@gmail.com

Recibido: 29.11.2022 | **Aceptado:** 25.04.2023

Resumen: El artículo analiza los efectos del proceso de movilización de mujeres a nivel nacional post 2015 en la representación política de las juventudes en el ámbito legislativo subnacional en la Argentina durante el período reciente. Mediante un abordaje cualitativo basado en entrevistas a tres legisladoras provinciales jóvenes de Córdoba, Neuquén y Santa Fe, fue posible abordar: las reconfiguraciones producidas por las dinámicas de politización juvenil en los ámbitos de representación política institucional; las particularidades de las experiencias de jóvenes mujeres en las legislaturas y las organizaciones partidarias; las agendas en temáticas de juventud y las relaciones con organizaciones juveniles. El análisis realizado nos permitió reflexionar sobre las tensiones producidas en torno a dos ejes que resultan centrales para pensar las relaciones entre representación política, juventudes y género: Cupo joven/Perspectiva generacional y Paridad/Perspectiva de género.

Palabras clave: Representación política; Juventudes; Género; Argentina

Young people's political representation and women's mobilization in Argentina (2015-2022). Subnational women lawmakers

Abstract: This article addresses the effects of the women's mobilization process at the national level post-2015 in Argentina on the political representation of youth in the subnational legislative arena. Qualitative methods based on interviews with three young women provincial legislators from Córdoba, Neuquén, and Santa Fe were made. The analysis focused on the reconfigurations produced by the dynamics of youth politicization in the areas of institutional political representation; the particularities of the experiences of young women in legislatures and party organizations; the agendas on youth issues and relations with youth organizations. The work reflects on the tensions produced around two dimensions that are central to understanding the relationships between political representation, youth, and gender: Youth Quota/Generational Perspective and Parity/Gender Perspective.

Keywords: Political representation; Youth; Gender; Argentina.

Representação política da juventude e a mobilização das mulheres na Argentina (2015-2022). Mulheres legisladoras em nível subnacional

Resumo: Este artigo analisa os efeitos do processo nacional de mobilização das mulheres pós-2015 sobre a representação política dos jovens na esfera legislativa subnacional na Argentina. Através de uma abordagem qualitativa baseada em entrevistas com três jovens legisladoras provinciais de Córdoba, Neuquén e Santa Fe, foi possível abordar: as reconfigurações produzidas pela dinâmica da politização juvenil nas esferas de representação política institucional; as particularidades das experiências das jovens mulheres nas legislaturas e organizações partidárias; as agendas sobre questões juvenis e as relações com organizações juvenis. A análise realizada nos permitiu refletir sobre as tensões produzidas em torno de dois eixos que são centrais para pensar sobre as relações entre representação política,

juventude e gênero: quota juvenil/ perspectiva geracional e paridade de gênero/perspectiva.

Palavras-chave: Representação política; Juventude; Gênero; Argentina.

Como citar este artículo:

Cozachcow, A y Pereyra, E.(2023). Representación política de las juventudes y movilización de mujeres en la Argentina (2015-2022). Legisladoras en ámbitos subnacionales. *Polis Revista Latinoamericana*, 22 (65), 101-137. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2023-N65-1862>

Introducción¹

El presente artículo aborda las reconfiguraciones en la representación política de las juventudes en el ámbito legislativo subnacional en la Argentina a la luz del proceso de protagonismo juvenil durante los gobiernos kirchneristas (en especial entre 2011 y 2015) y del ciclo de movilización de mujeres a nivel nacional cuyo hito central fueron las masivas manifestaciones durante el mes de junio de 2015 bajo la consigna #niunamenos. El análisis que aquí se presenta, forma parte de una línea de trabajo en torno a representación política y juventudes en la Argentina desarrollada por ambos autores (Pereyra y Cozachcow, 2022). Desde este lugar, se busca indagar sobre las relaciones entre representación y movilización política y, de modo más específico, sobre los efectos de la movilización juvenil y de mujeres en el ámbito de las organizaciones partidarias y de los poderes legislativos. En un trabajo previo, Cozachcow (2022) ha sostenido que el reciente proceso de movilización de mujeres ha tenido un impacto significativo en buena parte los espacios juveniles de los partidos políticos en la Argentina, señalando seis aspectos: cambios en las

¹ El presente artículo forma parte de una línea de investigación conjunta de los autores en torno a la representación política juvenil que ha dado lugar a publicaciones previas (Pereyra y Cozachcow, 2022). El trabajo fue realizado de modo colectivo en partes iguales por los autores por lo que el orden de autoría fue establecido por sorteo.

estructuras organizativas producto de las demandas de paridad; la progresiva centralidad que la temática de género ha adquirido; las demandas de género como parte de una experiencia generacional en común; los clivajes generacionales observados en los debates por la interrupción voluntaria del embarazo; las carreras legislativas de mujeres jóvenes a nivel nacional y subnacional. A su vez, los trabajos de Melina Vázquez (2013, 2014 y 2015) dieron cuenta de la “vuelta a la política” por parte de las juventudes a partir de la confluencia de una interpelación del oficialismo respecto a potencia de la juventud como “trasvasamiento generacional” entre los actores de poder y una amplia movilización y organización juvenil en torno a instituciones tradicionales del sistema político que tuvo como consecuencia la multiplicación de los lugares ocupados por jóvenes en ámbitos de gestión estatal, cargos legislativos o partidarios.

En este trabajo se da continuidad a estos tipos de análisis mediante la intersección de ambas líneas de abordaje. Para ello se realizó un trabajo de campo cualitativo conformado por la indagación y análisis de fuentes secundarias y la conformación de nuevos cuerpos analíticos a partir de fuentes primarias con la realización de entrevistas en profundidad a tres legisladoras provinciales jóvenes pertenecientes a distintos distritos y organizaciones políticas². Las mismas se enfocaron en las relaciones entre juventud, generación y género a la luz del proceso reciente de movilización política de mujeres, las dinámicas del activismo juvenil, los cambios en la normativa nacional con la sanción de la paridad para cargos electivos en el año 2017 y las relaciones de género al interior de las organizaciones partidarias y en el ámbito legislativo. Respecto de la selección de casos, el abordaje desde

² Gisel Mahmud de Santa Fe, Diputada provincial por el Partido Socialista (27/12/2021), Ludmila Gaitan, Neuquén, Legisladora provincial por el Movimiento Popular Neuquino (18/4/2022) y Julieta Rinaldi, Córdoba, Legisladora provincial por Hacemos por Córdoba (19/10/22).

el nivel subnacional permitió aproximarse a un fenómeno de activismos juveniles y feminismos que también es nacional y trasnacional (Elizalde, 2018a y b; Larrondo y Ponce Lara, 2019). Siguiendo a Ortiz de Rozas (2017):

“La adopción de una escala subnacional de análisis ha permitido observar las “variaciones” territoriales de un mismo fenómeno político, pero también ha permitido complejizar y cuestionar las interpretaciones sobre la democracia argentina construida en un nivel de análisis “nacional”” (Ortiz de Rozas, 2017:33).

Las legisladoras pertenecen a las Provincias de Córdoba, Neuquén y Santa Fe, y forman parte del Partido Justicialista de Córdoba (Hacemos por Córdoba - HCP), el Movimiento Popular Neuquino (MPN) y el Partido Socialista (PS), respectivamente. Cada una de estas organizaciones cuenta con estructuras partidarias formalizadas históricamente en el nivel provincial, y presentan distintos vínculos con la política nacional. El Partido Socialista es actualmente un partido nacional desde el año 2002, producto de la unificación del Partido Socialista Democrático y el Partido Socialista Popular. Este último había sido fundado en el año 1972 bajo el liderazgo de Guillermo Estévez Boero con una fuerte presencia en la provincia de Santa Fe. Entre el año 1989 y 2019, primero como PSP y luego como PS, el partido fue el socio principal de las alianzas de gobierno de la ciudad de Rosario. Para el período 2019-2023 continúa formando parte de dicha alianza de gobierno, con un intendente de otro partido. Entre el año 2007 y 2019 el PS fue el socio principal de los frentes que gobernaron la provincia, siendo el distrito donde mayor potencia electoral y representación política ha desarrollado. Hacemos por Córdoba es una alianza electoral provincial que tiene al peronismo cordobés como su columna vertebral, gobierna desde 1999 y domina los poderes ejecutivos en más de 240 localidades. Desde sus inicios Córdoba pertenece al peronismo periférico y se construyó sobre

fuentes tradicionales, si bien en las formas pertenece al PJ, en su mecánica posee autonomía respecto a las estrategias y contenidos del peronismo como partido de gobierno a nivel nacional, más aún de la versión “nacional y popular” del kirchnerismo durante el “giro a la izquierda” en la región durante las primeras décadas del siglo XXI (Pereyra y Zapata, 2021). El MPN es uno de los principales partidos provinciales del país, se ha mantenido como una fuerza subnacional desde su creación en 1961 y gobierna Neuquén desde 1963 tanto en períodos democráticos como en etapas de regímenes de facto (principalmente mediante la colocación de funcionarios y técnicos en las intervenciones dictatoriales). Su conformación responde a una expresión y estrategia local frente a la proscripción del peronismo en 1955. En su génesis confluyeron los referentes políticos peronistas y las principales familias que detentan el poder económico en la zona desde el siglo XIX (Favaro, 2016).

Respecto de los poderes legislativos, mientras que Córdoba y Neuquén cuentan con legislaturas unicamerales, la Provincia de Santa Fe es bicameral³. Asimismo, el caso de Neuquén resulta

³ En Córdoba, a partir de la reforma constitucional del año 2001, el poder legislativo se conforma como unicameral con 70 integrantes elegidos de manera directa. 44 se eligen por distrito único de acuerdo a una distribución proporcional de los resultados electorales (sistema D'Hont) y 26 a pluralidad de sufragios y a razón de uno (1) por cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia, siendo éstos distrito único (artículo 168, Ley 9.571). En Neuquén, los 35 diputados/as provinciales que componen el legislativo son elegidos por voto directo de las y los electores y se toma la provincia como distrito único y se distribuyen proporcionalmente a través del sistema D'Hont y fija un piso de 3% de los votos para que las minorías puedan tener acceder a la distribución de la representación en el cuerpo, de acuerdo con la Ley 3.053. En su artículo 70 se establece el cupo juvenil: se debe contemplar un mínimo de 16% de miembros menores a 34 años para las listas de candidaturas legislativas, y al menos un/a representante juvenil debe estar en las primeras 6 posiciones. En Santa Fe el poder legislativo bicameral se divide en una Cámara de Senadores/as y Diputados/as. El Senado se compone por 19 integrantes, un/a senador/a por cada departamento de la Provincia, elegido directamente por el pueblo, a simple pluralidad de sufragios (artículo 36). Diputados está integrado por 50 miembros elegidos directamente por el pueblo, tomando a la provincia como distrito único. Quien obtiene la mayor cantidad de votos le corresponden la mayoría de las bancas (28 bancas) y las restantes 22 se distribuyen proporcionalmente a los demás partidos con sistema D'Hont. Los partidos políticos se encuentran obligados a incluir en sus listas de candidatos/as por lo

sumamente relevante en tanto es la única provincia que cuenta con una normativa que establece cupo joven para la elección de cargos legislativos. En base a estas características, el análisis permite reconstruir un panorama lo suficiente heterogéneo respecto de las características de la organización partidaria y de los poderes legislativos, así como también de los vínculos entre la escala nacional y subnacional para pensar las dinámicas de politización juvenil y sus relaciones con los ámbitos de representación política institucional. El artículo se organiza de la siguiente manera. A continuación, en el segundo apartado, se realiza una síntesis de las características de la movilización política juvenil en la Argentina durante la última década. En el tercer apartado, se presenta la relevancia de la representación política de mujeres y jóvenes en ámbitos legislativos. En la cuarta sección, se abordan los principales emergentes de las entrevistas realizadas: las reconfiguraciones producidas por las dinámicas de politización juvenil y movilización de mujeres en los ámbitos de representación política institucional y las particularidades de las experiencias de jóvenes mujeres en las legislaturas y las organizaciones partidarias. Finalmente, en el quinto apartado, se reflexiona sobre las relaciones entre representación política, juventudes y género alrededor de los ejes cupo joven/perspectiva generacional y paridad/perspectiva de género.

Movilizaciones y participación política juvenil en la Argentina actual

El repertorio de prácticas de participación juvenil es diverso y se modifica o transforma a lo largo del tiempo, cambiando y/o ampliando sus sentidos, motivos, deseos, los objetos de solidaridad y acción colectiva y su incidencia en los territorios (Reguillo, 2003). Durante la última década en Argentina la discusión pública y

menos uno/a con residencia en cada departamento (artículo 32 de la Constitución Provincial). En los tres casos los mandatos se extienden por cuatro años.

académica en torno a la participación política de las juventudes tuvo una importante centralidad en la agenda, con diferentes posturas y matices. Siguiendo a Vázquez (2013), se observa que durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) se produjo “una suerte de reencantamiento con la representación político-partidaria y las instituciones formales de la política” (Vázquez, 2013, p. 2).

El kirchnerismo contuvo la crisis política e institucional del 2001 mediante el reordenamiento de la conflictividad social a través de las instituciones democráticas, logrando su relegitimación y con ello poner en valor la intervención estatal en la dinámica de la sociedad y la producción de bienestar. Una de sus consecuencias fue que a nivel nacional, especialmente entre 2007 y 2015, se producía una creciente protagonismo de la cuestión juvenil y un notable “reverdecer” de la organización y participación política juvenil alrededor de organizaciones sociales y políticas tradicionales, como partidos políticos (Bonvillani et al., 2008; Rodríguez, 2013, Vázquez y Vommaro, 2012; Vázquez, Rocca Rivarola y Cozachcow, 2018) y la consagración del joven como causa militante y trabajar en el Estado como “gestión militante” en pos de militar para o por –y no contra– el Estado (Vázquez, 2013, 2014, 2015). Cabe resaltar que otro efecto de este proceso fue el de la creciente incorporación de jóvenes en instituciones estatales de gestión y representación legislativa (Vázquez, 2015).

Este contexto se modifica con el “giro a la derecha” que se produce regionalmente (Giordano, 2014; Natanson, 2015) y a nivel nacional con el triunfo electoral y asunción de Mauricio Macri al poder en el 2015 (García Delgado y Gradín, 2016; Pereyra, 2019). El cambio de gestión trajo consigo un nuevo *ethos político* atravesado por valores morales y simbólicos en torno al Estado, la política y modelo de sociedad que parte de una visión de lo público como una prolongación del mundo privado asociando la

eficiencia estatal con el éxito empresarial, el emprendedorismo y con ello la conformación de una "CEOcracia" a cargo de los lugares estratégicos del poder ejecutivo. Además, un discurso antimilitante (sobre todo en, desde y para el Estado) con una noción "desideologizada" de la política y que "meterse en política" implica una acción de voluntariado con una actitud desinteresada, basada en la positividad, la entrega y cuidado de sí, la celebración de una vida plácida asentada en el logro del hacer (Vommaro, 2019; Vommaro, Morresi y Belotti, 2015).

Más allá de las intenciones desmovilizadoras y despolitizantes, paralelamente se produjo un proceso de movilización de gran envergadura y relevancia por parte del movimiento feminista que tendrá a las juventudes como protagonistas con un sello temático, estético-expresivo y generacional (Elizalde, 2018a, Peker, 2018). Siguiendo a Tomasini (2022), esta movilización que inicialmente se articula en torno a la consigna "Ni una menos", se caracteriza por su masividad que lleva a repertorios de acción renovados en el movimiento feminista (Natalucci y Rey, 2019 citado en Tomasini, 2022) y a una configuración heterogénea que incluye a otros actores, además del movimiento feminista, como partidos, sindicatos y organizaciones LGTBIQ+, entre otras (Abbate, 2018 y Pis Diez, 2019, citados en Tomasini, 2022). Este ciclo cobra mayor notoriedad en junio de 2015 con las marchas contra la violencia de género bajo el lema "Vivas nos queremos" que se profundizará con las discusiones en el Congreso de la Nación por la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el año 2018 y su definitiva sanción en diciembre de 2020 y su promulgación en enero del 2021. De acuerdo con Elizalde, este movimiento recupera y se articula alrededor de "temas "clásicos" del feminismo (como el aborto y la autodeterminación de los cuerpos de las mujeres; la denuncia contra la violencia y los femicidios) pero incluyen tópicos propios de su experiencia vital, como el acoso sexual y

callejero, los “micromachismos” y el “lenguaje inclusivo” (Elizalde, 2018a, p. 90).

Por último, cabe reseñar que el triunfo del peronismo en 2019 (bajo la etiqueta Frente de Todos) generó expectativas en cuanto a reponer una agenda de gobierno progresista y ser una bisagra respecto al giro a la derecha de había dado durante la administración macrista. Sin embargo, a días de iniciar el nuevo mandato el 10 de diciembre, aparece a nivel mundial el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad por coronavirus (Covid-19) (WHO, 2020a). Las consecuencias negativas, directas e indirectas, de la pandemia en los hogares han sido múltiples, no solo en la salud de sus integrantes, sino además por impactos multidimensionales inmediatos y de largo plazo, tales como desigualdades en el acceso a servicios de salud, pérdida del empleo y caída de los ingresos, entre otros (Pereyra et. al., 2022).

Al inicio de la pandemia, la principal acción implementada por el gobierno de Argentina fue el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), seguido de la estrategia de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Estas medidas también impactaron sobre los procesos de movilización y participación política juvenil. Estudios recientes en Argentina (Vázquez *et al.*, 2021; Vázquez y Cozachcow, 2021) han relevado que si bien los colectivos juveniles ya realizaban actividades virtuales, durante la pandemia las acciones presenciales se vieron resentidas y sufrieron una importante merma (movilizaciones, protestas, participación en paros y huelgas o la realización de intervenciones artísticas y ocupaciones) debiendo adaptarlas a instancias virtuales que no son considerados igual de eficientes que las primeras, pero que fueron estratégicas dado el contexto de aislamiento.

En el marco de los procesos descriptos que vienen sucediendo en el contexto político actual, a continuación, se aborda la cuestión de la representación juvenil y de mujeres en ámbitos legislativos.

Relevancia de la representación política de mujeres y jóvenes en ámbitos legislativos

En la actualidad las mujeres constituyen el 49,5% (casi 4 mil millones) de la población mundial, pero son marginadas en los procesos políticos formales, como el ejercicio de la representación en órganos legislativos, a pesar de tener altos niveles de representación descriptiva como grupo y antigüedad como individuos (Barnes, 2014; Berman, 2021). En igual dirección, las juventudes entre 15 y 24 años representan un 16% (1.200 millones) y su participación y relevancia en ámbitos institucionales son aún insuficientes (Aguilar López, 2012; Sundström y Stockemer, 2020). Más marcada aún es la situación de la representación en ámbitos legislativos de mujeres jóvenes.

En este sentido, aumentar la inclusión de estos sectores en dichos ámbitos mejoraría la representación descriptiva como una condición de posibilidad de promover la representación sustantiva. La teoría de la representación parte del supuesto de que las personas electas en puestos políticos actúan en nombre de la población representada; que el ejercicio de la representación debería ser o acercarse a las características sociodemográficas de las y los representados y; que responsabilidad de las y los representantes llevar a la discusión y práctica política las necesidades e intereses de quienes representa vía políticas públicas o sanción de normativas (Pitkin, 1985). Cabe señalar que un mayor número de mujeres y jóvenes ocupando bancas es una condición necesaria, pero no suficiente para profundizar y mejorar la representatividad del colectivo femenino y juvenil.

En materia de participación femenina y juvenil se destacan como principales obstáculos de la concreción de la representación a aspectos socioeconómicos y materiales, limitaciones ideológico-culturales-sociales y dificultades psicológico-afectivas (Fernández Poncela, 2012). A su vez, existen barreras institucionales como los efectos que producen los sistemas electorales o las reglas y estructuras de los partidos políticos en la construcción de carreras, la selección de candidaturas y cargos, ubicación en las listas y la consecución de votos (Archenti y Tula, 2008; Barnes, 2018; Berman, 2021; Caminotti y Freinderberg, 2018).

Bivort et. al. (2016) señalan que la noción y ejercicio de la ciudadanía se encuentra mediada por el género y la generación. Existe una falsa "neutralidad" que contribuyó a invisibilizar las diferencias construidas en torno a la dicotomía público/privado, las cualidades masculinas/femeninas y etarias niñez-juventud/adultos, lo cual despolitiza el mundo de lo privado, relegando a mujeres, infancias y juventudes y genera enormes brechas en el mundo público, como el caso específico de la representación política formal, lo que trae como consecuencia una *ciudadanía restringida*.

Conviene aclarar que el presente trabajo distingue conceptualmente género de mujeres. Si bien se aborda la perspectiva de la representación de mujeres jóvenes, el género es una construcción social relacional y no exclusiva de un grupo social ya que "hace hincapié en todo un sistema de relaciones que puede incluir el sexo, pero que no está directamente determinado por éste ni tampoco es directamente determinante de la sexualidad" (Scott, 1999 en Bivort et. al., 2016, p. 29). En un mismo sentido la noción de juventudes es una categoría histórica, relacional, situacional, cambiante y transitoria, por lo que se interpreta al mundo juvenil como múltiple, heterogéneo y diverso

(Margulis, 2001). Desde este lugar, el trabajo se centra en los emergentes de las entrevistas realizadas a estas tres legisladoras en torno a las desigualdades entre varones y mujeres. Esto no agota futuros análisis en torno a otras dimensiones vinculadas con las relaciones entre desigualdades, género y representación política.

Entre las principales acciones para hacer frente a las brechas, limitaciones y profundas desigualdades en la participación política formal de ciertos sectores poblacionales se impulsan las políticas de cuota/ paridad de género; cupos juveniles y; la disminución de la edad mínima establecida para el ejercicio de los derechos a elegir y ser elegidos (Sanhuesa Petrarca, 2020). Las leyes de cuotas se basan en una distinción entre la igualdad formal y la igualdad real y promueven la inclusión de determinados sectores poblacionales en las candidaturas partidarias a los fines de revertir patrones históricos de discriminación. Los estudios sobre cupo de género ofrecen evidencia sobre el efecto positivo en la representación femenina mediante este tipo de mecanismos y en qué condiciones normativas e institucionales se potencian o limitan los impactos (Figueroa, 2017; Caminotti y Freidenberg, 2018; Choque Aldana, 2013). Al igual que el cupo de género, los de carácter juvenil introducen incentivos con la capacidad de generar que un mayor número de jóvenes ocupen espacios en instituciones relevantes del sistema político y aumenten la representación descriptiva de las juventudes y promuevan la visibilización y abordaje de la cuestión juvenil⁴.

Argentina ha sido pionera en implementar, a partir de 1991, la primera ley de cuotas de género del mundo (Ley 24.012) que determinó un cupo femenino del 30% de las listas de candidaturas

⁴ Existen 21 países que implementan algún tipo de cuota por edad en el mundo en la composición de los parlamentos. De los casi 45.000 miembros del parlamento del mundo, el 1,9% tienen menos de 30 años, el 14,2% tienen menos de 40, y el 26% tienen menos de 45 (IPU, 2016).

que presentan los partidos en las elecciones. Para el año 2011 se alcanzó un 38% de bancas ocupadas por mujeres en ambas cámaras, con un 42% de las comisiones de la Cámara de Diputados y un 32% de las del Senado presididas por una mujer (Hinojosa, 2009).

Dos décadas más tarde de las primeras leyes de cupo, comienza en la región el tránsito del modelo de cuotas mínimas a la paridad, con un criterio de equivalencia numérica de mujeres y hombres en el acceso a las candidaturas para los cargos legislativos. En el año 2017, Argentina sanciona la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, en la que establece que las listas de candidatos al Congreso de la Nación (diputados y senadores) y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas "ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente" (artículo 1). La participación de mujeres en ambas Cámaras ha alcanzado un promedio del 40% en los últimos años y para el 2018 el país se ubicó en el puesto 15 del ranking de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria (IPU, 2021).

Este aumento en la representación descriptiva de mujeres estuvo acompañado de una profundización de la representación sustantiva a partir de una sólida y profusa instalación de una agenda legislativa que incluye temas relativos a los derechos de familia, adolescencia, de la mujer, de las niñas y niños, de los ancianos. En este sentido "la inclusión de mujeres en el proceso de deliberación y decisión permitió incorporar perspectivas sociales silenciadas en el debate público y feminizar la agenda legislativa al incorporar miradas y preocupaciones derivadas de la experiencia social de las mujeres" (Del Cogliano y Degiusti, 2018, p.3).

Por otra parte, existe evidencia a nivel mundial (CEPPS, 2019; Sundström y Stockemer, 2021) y latinoamericano (Aguilar López,

2012; Sanchez López y Calderón, 2017) de que la representación formal de las juventudes en los poderes legislativos se encuentra subrepresentada. Para el caso de Argentina, en un trabajo anterior de nuestra autoría (Pereyra y Cozachcow, 2022), se analizó la edad promedio de las y los representantes en las Cámaras de Diputados/as y Senadores/as de la Nación acorde a su composición hasta 2019 y sus últimas renovaciones parciales (en 2017- 2019 y 2015 – 2017 - 2019 respectivamente). Como resultado se obtuvo que la misma es de 55.3 años. En el Senado, acorde que la edad mínima para postularse es de 30 años, la edad promedio actual es mayor, siendo de 57.5 años y solo el 5.5% del total de miembros tenía 40 años o menos: 4 senadoras y un senador (3 entre 35-40 y 2 entre 30-34 años). En Diputados, la edad mínima de elegibilidad es de 25 años, la edad promedio actual es de 53.1 años y disminuye a 50 y 51 años en las renovaciones parciales de 2017 y 2019, respectivamente. En dicho trabajo también se señaló que la discusión sobre un cupo juvenil a nivel nacional no ha prosperado, si bien se han presentado 28 proyectos el en Congreso Nacional entre 2002 y 2021.

Por último, es relevante aclarar que el diseño federal de Argentina otorga importantes niveles de autonomía política a cada uno de los 24 distritos que tiene el país. Esto se traduce en que cada uno de ellos determina su propio sistema electoral para los casi 1200 cargos legislativos provinciales, lo que produce diferencias relevantes entre ellos. En materia de cupo/paridad de género su introducción fue paulatina y dispar. Actualmente 22 de los 24 distritos poseen paridad de género en el ámbito legislativo provincial y las dos restantes poseen ley de cupo femenino del 30%⁵. En cuanto al cupo juvenil, Neuquén es el único distrito que ha

⁵ En el caso de las provincias que se abordan en este trabajo, todas poseen en sus sistemas electorales la paridad de género. Córdoba sancionó en el año 1994 la Ley 8365, estableciendo un cupo femenino del 30%. En el año 2000, la provincia se convirtió en el segundo distrito en país en establecer la paridad de género en la postulación de cargos en la legislatura provincial de manera alternada y secuencial (Ley 8.901). Neuquén, en 1996

aprobado la incorporación de un porcentaje mínimo (16%) para candidaturas de personas entre 21 y 34 años, con mandato de orden (uno cada seis lugares) y alternancia de género para todas las candidaturas titulares y suplentes a nivel provincial y municipal.

Reconfiguraciones de la representación juvenil en el ámbito legislativo subnacional en la Argentina. Aproximaciones desde las provincias de Córdoba, Neuquén y Santa Fe

El análisis de las entrevistas realizadas permite dar cuenta de tres dimensiones transversales en común y a su vez, presentan ciertas particularidades de acuerdo con las estructuras de cada organismo legislativo provincial, la trayectoria de cada entrevistada y las características de cada organización partidaria. Las legisladoras tienen entre 31 y 36 años, es decir que nacieron entre 1984 y 1990. En uno de los casos (Gisel Mahmud - GM, de Santa Fe), su recorrido de militancia se inicia en las organizaciones juveniles diferenciadas dentro del mismo partido: tanto en el Movimiento Nacional Reformista (organización estudiantil universitaria), como en la Juventud Socialista. En ambos casos, es la primera mujer a cargo de estas organizaciones. En los otros dos casos (Ludmila Gaitán - LG de Neuquén y Julieta Rinaldi - JR, de Córdoba), los inicios de sus militancias no se dan a través de las

mediante la Ley 21.615, estableció una cuota de género en el armado de listas a cargos electivos provinciales y municipales. En el año 2016 modifica su Código Electoral – Ley 3.053 – y en el Artículo 69° se indica que las listas deben conformarse con candidatos de distinto género de manera intercalada desde la primera candidatura titular hasta la última suplente y rige para las listas de candidatas/as a cargos legislativos provinciales y municipales de segunda y tercera categoría. A su vez, en el año 2020, se sancionó la Ley 3.231 que obliga a los partidos políticos provinciales a garantizar la paridad de género en el acceso a los cargos partidarios. En Santa Fe, la ley de un mínimo de 30% de cupo femenino se sanciona en 1992, que rige para la jurisdicción provincial, municipal y comunal. En el año 2020 (Ley 14.002) se establece la paridad de género para cargos legislativos. El Poder Ejecutivo efectuó una enmienda propositiva sobre la norma a los fines de consagrar la paridad de género para los cargos electivos y no electivos en los tres poderes del Estado santafesino, incluyendo la fórmula de gobernador/a- vice. La norma también se hace extensiva a partidos políticos, asociaciones, consejos y colegios profesionales.

organizaciones juveniles, que, además, poseen un bajo nivel de desarrollo en la estructura provincial. El caso de Ludmila Gaitan se distingue, a su vez, porque su lugar en la lista y la banca ocupada se corresponde a las asignadas legalmente por el cupo joven.

“Eso crece. Va creciendo”. Efectos del contexto de movilización de mujeres en la representación política juvenil legislativa

Dos aspectos transversales emergen de las entrevistas, respecto de los efectos de la movilización de mujeres en el ámbito de la representación política de las juventudes.

Respecto de la primera cuestión, las tres entrevistadas coinciden en que los efectos del proceso de movilización de mujeres han sido significativos y han logrado un mayor reconocimiento del lugar de las mujeres en la actividad política. Como sostiene Julieta: “Yo creo que eso va creciendo, vamos en un buen camino”. Gisel lo inscribe en un proceso de más larga data vinculado con la historia del Partido Socialista: “Nuestro partido siempre fue un partido donde hubo movimiento de mujeres que peleó por los derechos de las mujeres en general, tenemos referentes que han sido abanderadas de muchas causas tradicionales en la Argentina desde hace muchos años”. Desde su perspectiva, el frente de militancia de las mujeres socialistas se consolidó internamente a partir de este proceso de movilización, por la acción de las generaciones actuales de jóvenes mujeres junto a mujeres de generaciones previas:

“Y quizás un poco la juventud la que empieza a empujar, junto con algunas feministas históricas que esto empieza a cambiar ¿no? Hoy tenemos un frente consolidado de mujeres socialistas que funciona [...]. Creo que sin dudas el 2015 con la movilización del Ni una Menos, el debate del aborto en el 2018, y lo de Thelma después, son hitos que van permeando mucho para dentro. Sobre todo, por

el impulso de las compañeras más jóvenes que tienen otra mirada de la política y de cómo quieren construir el partido, digamos" (Entrevista a GM).

Asimismo, este proceso señalado por Gisel también se ve reflejado en cómo se producen cambios e inflexiones subjetivas en las formas de identificarse con dicho proceso de movilización:

"Alejandro y Eduardo: ¿vos en algún, digamos, vos desde que empezaste tu militancia te definiste como feminista, en algún momento hubo un click?

Gisel: Creo que siempre en algún momento lo fui sin saberlo. Y en algunas posiciones quizás un poco más verde. Más desde el desconocimiento, pero... quizás alrededor del año 2015 que es cuando surge el movimiento Ni una Menos. Acá nosotros... o sea Ni una Menos, la primera movilización grande surgió por un femicidio en la provincia de Santa Fe, en Rufino, entonces se generó una movilización muy grande y muy fuerte en la provincia que después tiene su cola y su consecuencia en el resto del país también en simultáneo. Quizás ahí como que empieza a ser un poco más claro para mí, de que se trataba eso del feminismo, y cómo me podía definir a mí misma en ese, en esa posición y de ahí para adelante eso se fue profundizando cada vez más" (Entrevista a GM).

La paridad de género es vista por las tres entrevistadas como un logro central de la movilización en tanto base para un conjunto de transformaciones más profundas en instituciones centrales del sistema político democrático y que dan lugar a que mujeres jóvenes puedan ocupar espacios que anteriormente no podían, tal como señala Ludmila Gaitán:

"... tanto el partido como el Gobierno provincial han tomado estas exigencias y estos lugares que hemos ido ocupando las mujeres.

Nuestro partido tiene, por ejemplo, paridad de género en los cargos partidarios. Esto por carta orgánica ya hace varios años, pero cuando ingresé a la legislatura el gobernador presentó un proyecto del que fui miembro informante, de paridad de género en los cargos partidarios para todos los partidos políticos. [...]Nuestros ministerios tienen paridad de género. En la última elección a diputados y diputadas nacionales, nuestra diputada, nuestra primera diputada, fue una mujer que es la actual ministra de las mujeres y diversidad" (Entrevista a LG).

Ahora bien, para las entrevistadas los efectos de este proceso no se agotan en la producción de un contexto de oportunidades políticas para que jóvenes mujeres de los partidos puedan acceder a espacios de poder relevantes. Esto permite evidenciar y abordar las desigualdades estructurales en el ejercicio del poder de género a nivel general:

"Creo que lo que está favoreciendo también la participación de la juventud es como el feminismo fue permeando el sistema político, creo que es otra lógica de construcción política, es otra lógica de construcción de decisiones, es otra lógica de legitimidades, es otra dinámica, y esa dinámica que está permeando los partidos y está permeando el estado también habilita que algunas expresiones que nunca estuvieron representadas de manera igualitaria en el poder. En una desigualdad tremenda, pero que empiecen a ser consideradas" (Entrevista a GM).

El segundo aspecto tiene que ver con la construcción de solidaridades inter e intra generacionales entre mujeres. Siguiendo a Elizalde (2018b): "la emergencia de nuevas genealogías políticas femeninas" (Elizalde, 2018b:92) se inserta en la construcción de una "cultura femenina no competitiva sino empática, contraria a la violencia y a los mandatos opresivos del patriarcado, y promotora del propio poder." (Elizalde, 2018b:92). De acuerdo con la autora,

esta trama da lugar a solidaridades entre mujeres de distintas generaciones. En las entrevistas fue señalado que este proceso se da también entre legisladoras jóvenes y adultas. Tal como se puede observar en la entrevista a Julieta a continuación, protegerse, *sororizarse* frente al machismo en la política, es parte de un proceso que se va dando progresivamente de manera creciente, como sostiene Julieta:

“Siempre decimos que nosotras las mujeres terminamos siendo buscadoras de mujeres. Y siempre que vemos a alguien que se quiere dedicar a la política como que la súper protegemos. Y nos sororizamos. Esa palabra que se usa. Porque no la queremos perder porque si no, nos sentimos siempre solas. Hay un machismo que se siente, nunca se dejó de sentir eso. Pero siempre es bueno cuando estamos en compañía. Yo creo que eso crece. Va creciendo” (Entrevista a JR).

Este proceso creciente para Gisel se caracteriza por una mayor “aceptación” y “permeabilidad” en las organizaciones políticas, así como por un cambio generacional en la Cámara de Diputados de Santa Fe, que se materializa en un compromiso mayor por parte de las mujeres legisladoras: “Tenemos muchas personas de menos de 40 años que ocupan una banca por primera vez y que tienen un compromiso con la agenda de las juventudes y de las infancias en general. Y es transversal a los partidos”. De acuerdo con Gisel, esto se debe a que casi la mitad de las bancas están ocupadas por mujeres que se identifican con estas demandas. En línea con lo señalado por Julieta, se producen articulaciones de modo transversal entre las mujeres que en palabras de la entrevistada da lugar a “una actitud de trabajo conjunto más allá de los partidos”. En la misma línea, la búsqueda también es respecto de la sanción de nuevas legislaciones y que las normativas de paridad de género tengan efectos concretos en la implementación de políticas públicas, como señala Ludmila:

"... buscamos tener esos ámbitos de acompañamiento y de generación de alianzas. Para ayudarnos y colaborar entre nosotras, porque en definitiva, la intención es que si hay paridad de género en los ministerios, bueno, que se vea reflejado. Que digamos, "tenemos 6 ministerios de 12", eso no sirve de nada. Queremos que las políticas públicas que se generen de esos ministerios que realmente representen a esa población y que generen un cambio real" (Entrevista a LG).

"Hay que pagarse un derecho de piso, y más si sos mina". Particularidades de las experiencias de jóvenes mujeres en las legislaturas y las organizaciones partidarias

La segunda dimensión que también resulta transversal se vincula con cómo conciben su trabajo legislativo y partidario en tanto mujeres jóvenes. En ese sentido, las desigualdades de género forman parte de su experiencia en el ámbito de la política profesional, en al menos tres aspectos.

El primero tiene que ver con ser parte de ámbitos de tomas de decisiones conformados predominantemente por varones adultos. En ese sentido, como señalan Gisel y Ludmila, ser mujer y ser joven implica un mayor esfuerzo para lograr reconocimiento:

"una cosa es la agenda, las legislaciones y los proyectos de ley, y otra cosa es realmente la incidencia en las decisiones del poder que se toman ahí adentro que sí cuestan mucho más. ¿No? para eso hay que hacer un camino, hay que pagarse un derecho de piso, y más si sos mina" (Entrevista a GM).

"Muchas veces me ha pasado que había reuniones con los coordinadores políticos en su momento, que se hacía el trabajo, digamos, de barrio, de calles, de reuniones, de generar los

espacios. Pero a la reunión donde se iba a hablar de eso iba un varón” (Entrevista a LG).

Desde este lugar, la existencia de un cupo o de normativas de paridad, es valorada positivamente en tanto medidas que permiten reparar esas desigualdades de oportunidades:

“a veces me preguntan ¿Y para vos está bien que exista el cupo? Y la verdad que sí, porque si no, no le terminás dando oportunidad a esa mujer que quizás tiene mucha capacidad, pero le lleva más tiempo” (Entrevista a JR).

El segundo se expresa en las articulaciones entre ejercicio de la actividad política profesional, tareas de cuidados y maternidad. Esta cuestión remite al interrogante planteado por Arfuch (2005) en torno a las transformaciones de las intimidades en las sociedades contemporáneas. La autora plantea pensar las *Cronotopías de la intimidad* —es decir, las relaciones espacio-temporales— en las biografías:

“Capaz de “crear mundos” y usurpar lugares -también de la política”-, la intimidad plantea asimismo interrogantes en cuanto a la manera en que incide en la afirmación de relaciones interpersonales, la configuración de identidades y subjetividades, la articulación entre las vidas individuales y las trayectorias colectivas” (Arfuch, 2005:273).

Para la autora, los movimientos feministas y de mujeres han ocupado un lugar central en la transformación de las *intimidades públicas*, tanto respecto de las sexualidades, como de la asociación entre lo doméstico y lo femenino. Arfuch sostiene que esta nueva intimidad se caracteriza con la “salida” del espacio doméstico tradicional hacia una multiplicidad de otros espacios y formas de vida” (Arfuch, 2005:279). Como sostiene Julieta, su

experiencia de ser madre entra en tensión constante con su tarea como funcionaria, dirigente y representante política.

“Decidí ser mamá, me agarró justo después la pandemia y muchas veces uno siente que no está a la altura, pero porque está haciendo el rol de madre. Y por ahí en la política si dejás un pequeño espacio ya es un desastre, es un quilombo, porque es permanentemente. Y me pasa ahora desde el rol de mamá. Eso también es muy complicado. No solo que para muchos sos joven, aunque ya tengo mis años, pero sos joven. Soy madre, lo que implica hacer política que es 24x7. No es que vos decís que tenés un horario de trabajo con relación de dependencia. [...] la política requiere de esfuerzos” (Entrevista a JR).

Este planteo de la entrevistada refleja lo que sucede tanto en América Latina como en Argentina. La mayor parte del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado se concentra en las mujeres. Existe una división sexual del trabajo, con una desigual distribución de las cargas de trabajo doméstico y de cuidado junto a un escaso reconocimiento y valoración social del rol de las mujeres en estas tareas, como su relevancia para el sostenimiento del sistema productivo y las economías de la región. En este sentido, durante la pandemia las desigualdades género se profundizaron, generando una situación de sobrecarga de este tipo de tareas que afectaba el bienestar y tensiones para combinar trabajo remunerado y cuidado (Camilletti y Nesbitt-Ahmed, 2022; Pereyra et al., 2022).

El tercero se vincula con la división del trabajo político en las organizaciones partidarias y la problemática de la sectorialización o la transversalización de las agendas vinculadas con las desigualdades de género y generacionales, como ilustra Gisel:

“Creo que a veces lo que suele pasar es que nos intentan encasillar ¿no? en el rol de "bueno vos dedícate a hablar de lo que le pasa a las juventudes y de lo que le pasa a las mujeres, porque además sos feminista, y de los otros grandes temas de la política nos encargamos nosotros". No sé si todas las personas con las que una interactúa tienen esa visión, no es generalizable. Pero suele pasar mucho eso” (Entrevista a GM).

Asimismo, y en línea con el primer aspecto de este apartado, se percibe no solamente que es más difícil para jóvenes y mujeres hacerse un lugar en las organizaciones e instituciones, sino que se ocupa un rol de subordinación frente a las dirigencias adultas, que se expresa, por ejemplo, en las posibilidades del reconocimiento público por el trabajo realizado, como señala Julieta: “siempre tenes que estar golpeando puertas. Y muchas veces golpeas las puertas, propones una idea excelente y la vende otro porque sos joven”.

El cuarto tiene que ver con las posibilidades de generar transformaciones y cambios al interior de las organizaciones e instituciones, siendo mujeres jóvenes. En ese sentido, el fragmento a continuación permite matizar los aspectos presentados anteriormente en este apartado.

“yo sería una desagradecida si no dijera que me respetan y me escuchan. Me escuchan y mucho. De hecho, algunas decisiones se han cambiado a raíz de algunas opiniones que yo he dado políticamente hablando, que antes no me sucedía” (Entrevista a JR).

Las agendas en temáticas de juventud y las relaciones con organizaciones juveniles. El ejercicio de la representación juvenil en la agenda legislativa subnacional

En contraste con los apartados anteriores, aquí se abordan las particularidades de cada una de las entrevistadas, teniendo en cuenta las agendas de trabajo en las legislaturas, sus trayectorias previas y actuales, las características de sus organizaciones partidarias y de los sistemas políticos provinciales.

En el caso de Ludmila, forma parte del oficialismo provincial y es legisladora por el cupo joven. Su trayectoria previa se vincula con el trabajo territorial del partido en la provincia, el cual no cuenta con una organización juvenil estructurada, así como también por el trabajo en la gestión provincial. Entre los cargos más relevantes que ocupó fue directora de atención a la comunidad, directora de promoción comunitaria y Coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Social. Su pertenencia a una línea interna dentro del MPN que se llamó Neuquén 2030, le permitió participar de escuelas de formación política y ocupar los distintos roles de responsabilidad en el ejecutivo y el lugar alcanzado por el cupo joven en la legislatura provincial. En su caso, por ser la representante del cupo joven es a quien le corresponde en la división del trabajo legislativo el abordaje de la temática. Específicamente, el tema al que le da más relevancia es la problemática del empleo de la población juvenil. Las urgencias producto de la pandemia priorizaron otras temáticas en el ámbito legislativo y de la gestión provincial, vinculadas con la crisis sanitaria y el plan de vacunación, relegando a un segundo plano el proyecto de ley de empleo joven. Asimismo, destaca en la entrevista el trabajo junto al Consejo Provincial de Juventud, el Gabinete Joven y el Ministerio de Juventudes. El otro tema que la legisladora destaca tiene que ver con la agenda de género, particularmente con el impulso de

capacitaciones a partir de la denominada Ley Micaela⁶: “generó ámbitos de debate entre nosotros mismos, diputados y diputadas que no nos conocíamos y pudieran estos temas estar más en agenda. Juventud y género medio que van de la mano porque son dos sectores históricamente postergados”.

En el caso de Gisel se destaca en primer lugar su trayectoria en las dos organizaciones juveniles del PS. Fue la primera mujer en ser Secretaria General del MNR (poner período) y de la Juventud Socialista (poner período). Como se ha señalado más arriba, su espacio político, el Frente Progresista, gobernó la provincia durante el período 2007-2019. Actualmente es la principal oposición, y posee la primera mayoría en la Cámara de Diputados. Desde ese lugar, la agenda de temáticas de juventud es articulada con dichos roles y las demandas impulsadas desde estas organizaciones juveniles del propio partido y con otras fuerzas políticas. En ese sentido, un proyecto de ley de Educación Sexual Integral fue presentado por la legisladora en el año 2020, retomando una iniciativa que había sido postulado en el año 2018 por el legislador provincial Paco Garibaldi, había obtenido media sanción en la Cámara Baja y luego había perdido estado parlamentario por no ser tratada en el Senado provincial. El proyecto presentado por Gisel Mahmud en 2020 corrió el mismo destino, y fue presentado nuevamente a inicios del año 2022. Además de esa temática, la legisladora trabajó en un proyecto de ley provincial de juventudes, que también tuvo media sanción en la Cámara de Diputados. También ha abordado cuestiones vinculadas con los sectores juveniles más desfavorecidos luego de la pandemia, acceso al deporte, promoción del deporte femenino, y la articulación con jóvenes del ámbito del trap. La legisladora forma parte en 2022 de las comisiones de Cultura y

⁶ Ley 27.499 (2019). En conmemoración de Micaela García, una joven de 21 años víctima de femicidio, establece una capacitación obligatoria en género y violencia de género para quienes se desempeñan en la función pública a nivel nacional.

medios de comunicación, Género y diversidad, Medio ambiente y recursos naturales, y Asuntos constitucionales. Respecto del bicameralismo del poder legislativo provincial señala:

“tenemos una situación institucional con el senado en Santa Fe bastante difícil que es precisamente un ámbito donde hay una sola mujer de 19 bancas. La mayoría tiene más de veinte años en el cargo y una edad bastante avanzada. Entonces cuesta a veces que las problemáticas juveniles se comprendan” (Entrevista a GM).

En este sentido, se observa una dinámica similar con en el Congreso Nacional, particularmente durante los debates por la Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018 y 2020, en cuanto a las tensiones, conflictos y distancias generacionales que se produjeron con más fuerza en la cámara alta (Cozachcow, 2022). En el nivel provincial pareciera darse una configuración similar, en línea con lo señalado por la legisladora, de acuerdo al ordenamiento jurídico del sistema político y de las reglas electorales. En Santa Fe, la edad mínima para ingresar a la cámara baja es de 22 años, mientras que para la elección al senado es de 30 años. En ese sentido sostiene: “hay una renovación generacional muy grande en la cámara de Santa Fe. Tenemos muchas personas de menos de 40 años que ocupan una banca por primera vez y que tienen un compromiso con la agenda de las juventudes y de las infancias en general. Y es transversal a los partidos.”

En el caso de Julieta, forma parte del oficialismo de Córdoba. En su trayectoria previa su participación en el peronismo cordobés se produjo en ámbitos de la militancia partidaria de un departamento provincial, particularmente en el trabajo territorial a nivel local del partido. Respecto de su vínculo con la temática juventud y las agendas de las juventudes, ocupó un rol importante al haber sido vocal y luego presidenta de la Agencia Córdoba Joven, el organismo responsable de las políticas de juventud a

nivel provincial. En cuanto a su trabajo en la legislatura unicameral de Córdoba, es presidenta de las comisiones de Legislación General y de Economía. Forma parte de la comisión de Asuntos Constitucionales y es presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de funcionarios Magistrados del Poder Judicial de la provincia. A diferencia de las otras dos entrevistadas, tiene a su cargo roles de muchísima relevancia para el oficialismo provincial que excede ampliamente la agenda de la cuestión juvenil. Respecto de las temáticas vinculadas con las juventudes, por un lado, los proyectos en los que menciona que se encuentra trabajando tienen que ver con cuestiones como emprendedurismo, salud, y salud mental. La legisladora sostiene que las y los representantes más jóvenes son más abiertos a promover agendas vinculadas con los sectores más desfavorecidos: "los sectores más vulnerables desde la salud o el emprendedurismo, siempre nos buscan a los sectores más jóvenes". Desde este lugar, y también por su experiencia previa en la Agencia Córdoba Joven, cumple un rol de nexo entre jóvenes de distintos sectores, que en muchos casos la consideran una "referente":

"me llegan jóvenes y me vienen a presentar proyectos de ley súper interesantes. Y cuando vos empezás a investigar de ese joven, que estaba en la universidad y con un grupo de jóvenes te presentan un proyecto de ley para llevar adelante, después empezás a trabajar con ellos y hacés conexión. Y yo termino teniendo la responsabilidad de poder trasladar su idea y su proyecto. No solo su proyecto de ley, me dicen Juli, sos nuestro único contacto" (Entrevista a JR).

Julieta también trabaja en el impulso de la renovación generacional de las elites políticas provinciales, desarrollando un rol de articulación y coordinación con legisladores legisladoras, intendentes e intendentas jóvenes de la provincia, para impulsar proyectos y temáticas en común. También forma parte de "Generación X", un grupo de

dirigentes jóvenes de Hacemos por Córdoba: “Somos todos jóvenes y nosotros siempre apostamos a que haya una continuidad de gobierno, por supuesto, y al espíritu que siempre quisimos, que de una forma u otra es hacer peronismo”.

Reflexiones finales

En el presente artículo se han abordado los efectos del proceso de movilización de mujeres post 2015 en la representación política juvenil en la Argentina en el plano subnacional. Para ello, mediante un enfoque cualitativo basado en entrevistas a legisladoras jóvenes de las provincias de Córdoba, Neuquén y Santa Fe, se ha logrado indagar sobre tres cuestiones. Primero, a las miradas que estas dirigentas juveniles tienen sobre el impacto de dicho proceso de movilización en los partidos y en los poderes legislativos provinciales. Segundo, a la experiencia de ser mujeres jóvenes en el ámbito de la política profesional. Estos dos puntos han sido abordados de un modo transversal a los tres casos, en tanto fue posible identificar similitudes de modo significativo. El tercer punto, vinculado con las agendas de juventud y el ejercicio de la representación política en sus provincias, dio cuenta de las particularidades respecto de las trayectorias de cada legisladora, las especificidades de sus organizaciones políticas, su rol de oficialismo u oposición y algunas dimensiones de las configuraciones de los sistemas políticos provinciales. A los fines de este trabajo en clave subnacional, las dimensiones género y generación han resultado centrales, en el marco de un proceso más amplio que posee escala a nivel nacional e internacional, lo que permitió observar y comprender las configuraciones particulares en lo local.

A partir del análisis realizado, surgen dos cuestiones centrales. En primer lugar, que los factores institucionales moldean y configuran las relaciones entre movilización política juvenil y representación

política. Las normativas constitucionales que establecen edades mínimas para ejercer cargos limitan las posibilidades de representación de las demandas de las mujeres jóvenes, mientras que las leyes de cupo de edad y/o de género así las de paridad, permiten dar mayor lugar a que los ámbitos de representación política estén ocupados por jóvenes mujeres. A su vez, la configuración bicameral o unicameral de los poderes legislativos puede profundizar estas desigualdades generacionales, como se desprende del caso santafesino. En ese sentido, las agendas y demandas de las juventudes en general y de las mujeres jóvenes en particular, tienen mayor o menor receptividad de acuerdo con cómo se configuran estos factores institucionales. Asimismo, las reglas internas de los partidos también actúan positiva o negativamente en la producción de mayores o menores incentivos para la efectiva participación juvenil y de mujeres.

En segundo lugar, el trabajo permitió dar cuenta de tensiones entre dos dimensiones que son reconocidas por las personas entrevistadas y que forman parte también de los debates en torno a las relaciones entre género, generación y representación política. Por un lado, el eje cupo joven/perspectiva generacional. Por el otro, el eje paridad/perspectiva de género. Mientras un polo de estos ejes remite al aspecto cuantitativo de la representación el segundo se vincula con el cualitativo, es decir, con las prácticas concretas. Como ilustra el siguiente fragmento de la entrevista a Ludmila, esta es una cuestión que surge de manera potente en las tres entrevistas realizadas:

“Venimos insistiendo en que la paridad de género no garantiza que las políticas públicas, que las leyes y demás tengan perspectiva de género. Que las tenemos que trabajar nosotras y que tenemos que propiciar que los lugares ocupados por mujeres sean ocupados por mujeres que representan la voz de la mayoría de las mujeres. Que represente nuestra exigencia, que representen las necesidades de

las mujeres y de la juventud (...) para mí es una gran responsabilidad dentro de mi partido, siendo la representante del cupo joven. Pero creo que estamos, en definitiva, la voz de todo un sector que aún todavía no llegó. Que es un sector relegado, como el caso de la juventud y las mujeres con un montón de políticas postergadas" (Entrevista a LG).

El presente trabajo invita a reflexionar las relaciones entre las dimensiones género y generación en el marco del importante ciclo de movilización política juvenil y feminista que se produjo en la región durante la última década, y en Argentina en particular, indagando sobre sus efectos en el ámbito de la representación política legislativa en el plano subnacional. El enfoque cualitativo adoptado permite reconstruir y comprender los sentidos y definiciones que dirigentes y legisladoras jóvenes de tres partidos provinciales relevantes en el país, realizan en torno a estas dimensiones. Si bien los casos específicos analizados no pueden generalizarse a gran escala, constituyen una entrada analítica que vincula la perspectiva generacional y de género y se considera fundamental continuar profundizando.

Agradecimientos

Agradecemos a las legisladoras Ludmila Gaitán, Julieta Rinaldi y Gisel Mahmud por la predisposición y tiempo dedicado a los autores para la realización de este trabajo.

Para el autor Dr. Alejandro Cozachow este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación posdoctoral de CONICET "Juventudes y política en la Argentina: la producción de la cuestión juvenil en partidos políticos nacionales entre 2008 y 2019". Para el autor Dr. Eduardo Pereyra este trabajo se enmarca un proyecto de investigación más amplio, "Sistema de protección social y bienestar juvenil en el nivel subnacional: el caso de la provincia de Córdoba (2011-2019)", del *Programa Postdoctoral de*

Investigación en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud perteneciente al Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales – Colombia; la Pontificia Universidade Católica de São Paulo – Brasil; el Colegio de la Frontera Norte, COLEF – México a Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Argentina, la Universidad Nacional de Lanús Argentina, y cuenta con el aval del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Bibliografía

- Aguilar López, J. (2013). La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012. *Polis*, 9 (2), 79-111. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200004&lng=es&tlng=es
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2008). *Mujeres y política en América Latina*. Printower Media.
- Arfuch, L. (2005). Cronotopías de la intimidad. En Arfuch, L. (comp.), *Pensar este tiempo: Espacios, afectos, pertenencias* (pp. 237-290). Paidós.
- Barnes, T. D. (2014). Women's representation and legislative committee appointments: the case of the Argentine provinces. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 135-163. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7046>
- Berman, Luciana. (2021). Condiciones de acceso a la participación política de las mujeres en elecciones ejecutivas subnacionales. Evidencia de siete provincias argentinas (1983-2015). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(2), 7-39. Epub 01 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.2.1>
- Bivort, B., Martínez-Labrin, S., Orellana, C., & Farías, F. (2016). Mujeres jóvenes y ciudadanía en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones políticas. *Revista de Sociología e Política*, 24, 25-37. DOI 10.1590/1678-987316245902

- Bonvillani A., Palermo A., Vázquez M. y Vommaro P. (2010). Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los periodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en Argentina. En Alvarado, S V y Vommaro, P (Comps.) *Jóvenes, cultura y política en América Latina: Algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lectura (1960-2000)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Camilletti, E. y Nesbitt-Ahmed, Z. (2022). Covid-19 y crisis de los cuidados. Un análisis feminista de las políticas públicas en materia de trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 141,2, 219-244.
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2018). Reformas electorales inclusivas en América Latina y retos para la igualdad real de las mujeres en la política. En Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B., & Došek, T. (Eds.). *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 7-32). México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- CEPPS (2019) *Elevando Sus Voces: ¿Qué tan efectivas son leyes y políticas projuveniles?* Washington: USAID.
- Choque Aldana, M. (2013). "Paridad y alternancia en Bolivia. Avances y desafíos de la participación de las mujeres en la política". En IDEA INTERNACIONALy CIM/OEA, *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica* (pp. 121-175). Lima: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-Comisión Interamericana de Mujeres.
- Cozachcow, A. (2022). Youth, politics, and gender in Argentina (2015-2020): how women's mobilization is reshaping political parties' youth wings. En Rocha, Gilberta P. N., Lalanda-Gonçalves, R. & Damião de Medeiros, P. (orgs.) (2021). *Juventude(s): movimentos globais e desafios futuros*. Vila Nova de Famalicão: Edições Húmus. <http://hdl.handle.net/10400.3/6326>
- Del Cogliano, N., & Degiustti, D. (2018). La nueva Ley de Paridad de Género en Argentina: antecedentes y desafíos.

- Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ope-doc1-paridad.pdf>.
- Elizalde, S. (2018a) "Las chicas en el ojo de huracán machista. Entre la vulnerabilidad y el "empoderamiento". *Cuestiones Criminales*, 1 (1), pp. 22-40.
- Elizalde, S. (2018b). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblés*, (8), 86-93. Recuperado de <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/149/92>
- Favaro, O. (2016). Partidos y democracia en Argentina. El caso de un partido provincial con éxito: el Movimiento Popular Neuquino. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 5(10), 29-59. <https://doi.org/10.18294/rppp.2016.1015>
- Fernández Poncela, A. M. (2012). El sexo, la edad y las limitaciones en la representación política. *Crítica Jurídica Nueva Época*, (33), 71-90. Recuperado de https://criticajuridica.org/index.php/critica_juridica/article/view/614
- Figuroa, MDCA (2017). Aportes de la justicia electoral al fortalecimiento de los derechos políticos de las Mujeres: El caso de México en perspectiva comparada. En *Mujeres, política y democracia en América Latina* (pp. 153-163). Palgrave Macmillan, Nueva York.
- García Delgado, D., y Gradín, A. (2016). Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos: El poder toma el poder. *Revista Estado y Políticas Públicas*. N° 7, 46-68.
- Giordano, V. (2014). ¿Qué hay de nuevo en las «nuevas derechas»? *Nueva Sociedad*, (254), 46-56. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/que-hay-de-nuevo-en-las-nuevas-derechas/>
- Hinojosa, M. (2009). Mujeres Argentinas: No lloren por nosotras. *Mujeres y Política Alrededor del Mundo: Una Historia Comparada y una Encuesta*, 2, 211-229.
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (IPU) (2016). *Youth participation in national parliaments*. Geneva, Switzerland. Recuperado de <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2016-07/youth-participation-in-national-parliaments-2016>

- INTER-PARLIAMENTARY UNION (IPU) (2021). *Youth participation in national parliaments* (2021). Geneva, Switzerland. Recuperado de <https://www.ipu.org/youth2021>
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. En Donas Burak (comp.) *Adolescencia y Juventud en América Latina*. Costa Rica: Libro Universitario Regional (EULAC-GTZ).
- Natanson, J. (2015). La nueva derecha en América Latina. En *Le Monde Diplomatique Cono Sur*, 26 de noviembre.
- Peker, L. (2018), Las antiprincesas crecieron y ya son protagonistas. En Fink, N. y Rosso, L., *Feminismo para Jóvenes. Ahora que sí nos ven*. Buenos Aires: Chirimbote, pp. 9-12.
- Pereyra, E. J. (2019). Proyectos de gobierno y desarrollo de institucionalidad juvenil: intensidades y tensiones del vínculo en Argentina (1989-2015). *RLCSNJ*, 18(1), 1-31. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.18108>.
- Pereyra, E. J. y Cozachcow, A. (2022). Representación política de las juventudes y las leyes de cupo. Análisis del caso de Argentina. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (13), 2-33. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/36399>.
- Pereyra, E. J., Santillán Pizarro, M. M., Molinatti, F. y Acosta L. D. (2022) Efectos asimétricos de la pandemia por Covid-19 en la calidad de vida de los hogares. El caso de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista Población y Sociedad (En prensa.)*
- Pereyra, E. J y Zapata F. M (2021). "Introducción" En Pereyra, E. J y Zapata F. M (Coord.) *Dossier: Hablemos de Córdoba*. Panamá Revista. Recuperado de <https://panamarevista.com/dossier-hablemos-de-cordoba/>
- Pitkin, H, F. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Larrondo, M. y Ponce, C. (eds.) (2019): *Activismos feministas jóvenes: emergencias, actrices y luchas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanía juveniles en América latina. *Última década*, 11(19), 11-30. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362003000200002>
- Rodríguez, E. (2013). Movimientos juveniles en América Latina: entre la tradición y la innovación. *Movimientos juveniles en*

- América Latina y el Caribe: Entre la tradición y la innovación*, 17-37.
- Sánchez Lopez, O. & Calderón, J. (2017). Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: evolución en el último quindenio. *Democracias*, 5(5), 63-99. <https://doi.org/10.54887/27376192.40>
- Ortiz de Rozas, V. (2017). La democracia argentina en clave subnacional: nuevos objetos de estudio e interpretaciones sobre el Estado, los partidos políticos y las elites políticas. En Mauro, S., Paraz, M. y Ortiz de Rozas, V. (comps.), *Política Subnacional en Argentina. Enfoques y Perspectivas*. Buenos Aires: UBA. 33-54
- Sanhueza Petrarca, C. (2020). Does Voting at a Younger Age Have an Effect on Satisfaction with Democracy and Political Trust? Evidence from Latin America. In *Lowering the Voting Age to 16* (pp. 103-119). Palgrave Macmillan, Cham.
- Sundström, A. & Stockemer, D. (2021). Conceptualizing, measuring, and explaining youths' relative absence in legislatures. *PS: Political Science & Politics*, 54(2), 195-201. doi:10.1017/S1049096520000906
- Tomasini, M. E. (2022). Juventud y feminismo en Argentina. Movimientos y orientaciones de estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba. *Quaderns de Psicologia*, 24(3), 1-20. <https://doi.org/10.5565/rev/apsicologia.1720>
- Vázquez, M. (2013). En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento. *Revista Argentina de Juventud*, 1 (7). Argentina: Universidad Nacional de La Plata. <http://hdl.handle.net/11336/28024>
- Vázquez, M. (2014). *Militar la gestión: una aproximación a las relaciones entre activismo y trabajo en el Estado*. *Apuntes*. 41(74). <https://doi.org/10.21678/apuntes.74.703>
- Vázquez, M. (2015). Del que se vayan todos a militar por, para y desde el Estado. Desplazamientos y reconfiguraciones del activismo y las causas militantes luego de la crisis de 2001 en Argentina. En Jose.M. Valenzuela Arce (Coord.). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. México: UNAM/COLEF/GEDISA.

- Vázquez, M., & Cozachcow, A. (2021). Entre las redes y las calles: organizaciones y acciones colectivas juveniles durante la pandemia (2020-2021). *Ultima década*, 29(57), 159-196. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362021000300159>
- Vázquez, M., Lara, R. U., Benedicto, J., Cozachcow, A., Pérez, O. C., de Castro, E. G., ... & Taguenca, J. A. (2021). Acciones colectivas juveniles durante la pandemia. *Un estudio comparado sobre repertorios de acción, formas de organización interna y representaciones sobre la política (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España y México, 2020-2021)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vázquez, M., Rocca Rivarola, D., & Cozachcow, A. (2018). Compromisos militantes en juventudes político-partidarias (Argentina, 2013-2015). *Revista mexicana de sociología*, 80(3), 519-548. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/26631856>
- Vázquez, M., & Vommaro, P. (2012). La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora. *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*, 149-174.
- Vommaro, G. (2019). *La larga marcha de Cambiemos: la construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vommaro, G., Morresi, S., & Bellotti, A. (2015). *Mundo PRO: Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.
- WHO (World Health Organization) (2020). *Novel Coronavirus (2019-nCoV). Situation Report – 22*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/330991>



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.